

EXPDTE. N°: 1395/2008 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: PRESIDENTE SUBROGANTE SUPERIOR
TRIBUNAL DE JUSTICIA DE RIO NEGRO, remite oficio n° 757/08 en autos caratulados "Telefónica de Argentina S.A. s/Acción de Inconstitucionalidad" (Expte. n° 17868/02-STJ-) que declara la inconstitucionalidad del artículo 3° de la ley J n° 2813.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

MEANA GARCIA	SANCHEZ	CASADEI	GUTIERREZ	LAZZERI	
MUENA	PASCUAL	RANEA PASTORINI	SARTOR	TORRES	
PERALTA	SORIA	TAMBURRINI	TGMOSZKA	LOPEZ	GATTI
LUEIRO	HANECK	VAZQUEZ	CORTES	DE REGE	

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 03 de Diciembre de 2008